

VI.

LA REFORMA COMO MEDIDA POLITICA.

Es un hecho suficientemente comprobado por la experiencia histórica, la especulación filosófica y las enseñanzas de la etnología moderna, que en el desarrollo de la humanidad, el perfeccionamiento social va invariablemente acompañado de una marcada tendencia á separar las ideas políticas de las ideas religiosas. Remontándonos á las épocas prehistóricas, se nos presenta el hombre que generalmente llamamos "primitivo," es decir, aquel que estando ya bastante adelantado en su desarrollo, para tener aproximadamente nuestras mismas facultades intelectuales, no ha adquirido todavía nuestros mismos conocimientos; respecto al cual comprendemos sin mucho esfuerzo de imaginación, que debe haberse sentido más débil y desamparado, frente á los fenómenos de la naturaleza que nos rodea, que el hombre civilizado de nuestros días. En esas condiciones, el sentimiento que llamamos religioso, producido por la conciencia de la impotencia, debe haber ejercido una influencia decisiva en la mente y acciones del hombre, induciéndolo á personificar los fenómenos ó fuerzas elementales y sorprendentes de la naturaleza, tales como el sol, el fuego, la lluvia, el viento, etc., naciendo de esta personificación la idea de los dioses. Es igualmente natural, que á esos supuestos dioses se les temiera al mismo tiempo que se les estimaba y admiraba. El agua riega y fertiliza los campos, pero también produce devastadoras inundaciones; el

fuego calienta el hogar y ayuda á preparar los alimentos, pero también es causa de voraces incendios; el sol en fin, hace madurar las semillas, pero ocasionalmente es un elemento destructor, abrasando ó secando las plantas.

Dominado por esas impresiones, el hombre aspiraba á comprender algo del carácter de esos poderes, que á él le parecían seres sobrenaturales; de hacer pactos con ellos, para librarse de sus iras y hacerse digno de sus favores. Los hombres más hábiles de la tribu ó nación, sabían aprovechar esa propensión: ellos pretendían estar en relación con los dioses, aplacar su furor, atraer su benevolencia. Esta es la clase sacerdotal que se forma y preside al nacimiento de la sociedad.

No significa esto que consideremos á los primeros sacerdotes únicamente como embaucadores astutos, que abusaran por puro egoísmo de la candidez de sus semejantes, siendo evidente que sin prestar verdaderos servicios su posición no hubiera sido sostenible por mucho tiempo, y por otra parte nos dice la historia, que la clase sacerdotal se componía por lo general, en su origen—no obstante muchos abusos—de las personas más capaces é instruidas de su pueblo. Constituida como estaba, prestaba las mejores garantías, para la satisfacción de algunas de las más urgentes necesidades de toda sociedad, como son, la administración de justicia y la enseñanza moral. Cuando los pueblos empezaron á dar los primeros pasos por la senda de la civilización, el sacerdote era el que más autoridad tenía, para corregir los desmanes, castigar á los culpables y en general dar á cada uno lo suyo, conforme á los más esenciales preceptos de la equidad. De esta suerte, las primeras formas de gobierno, tuvieron un carácter esencialmente teocrático.

Ese sistema de gobierno tuvo que subsistir, mientras los pueblos permanecieron en la ignorancia, pero con el trascurso del tiempo empezaron los hombres á estudiar la naturaleza, descubriendo el misterio del origen de tales ó cuales fenómenos y las leyes que los gobiernan; lo cual trajo consigo, que la esfera de lo cognoscible, se fuera ensanchando á expensas de lo incognoscible, reduciendo así el campo de acción y la au-

toridad de los sacerdotes. Estos á su vez, nunca han dejado de luchar, antes que permitir que se coarte su poder político, siendo esta la causa de tantas contiendas civiles de que nos habla la historia. En los países, en donde se ha inclinado el triunfo hacia el espíritu científico, especialmente en los países de Europa, el progreso ha quedado asegurado; mientras que en otros países, en que ha prevalecido el espíritu teocrático, el progreso no ha podido pasar de ciertos límites. De esto nos dan testimonio especialmente los pueblos que profesan el mahometanismo, en donde la autoridad sacerdotal se hace extensiva á todos los ramos de la administración pública, mantando toda iniciativa individual.

El pueblo griego fué el primero en la historia, que organizó la sociedad y fundó el Estado bajo la influencia predominante del espíritu de racionalismo, teniendo principalmente en vista los intereses mundanos. Las leyes fueron perdiendo el carácter de manifestación de la voluntad divina, que las condenaba á la inmutabilidad, y de esta suerte se abrió un amplio camino al progreso. Sin esa emancipación de la inteligencia, fuera imposible que la historia de aquella época nos hubiera dado á conocer tales nombres como los de Pitágoras, Sócrates, Platón, Aristóteles, Fidas, Sófoles, Demóstenes y tantos hombres ilustres, que han sido la admiración de las sucesivas generaciones y que echaron las bases de las ciencias, artes y filosofía modernas.

Las instituciones políticas y religiosas de los antiguos pueblos itálicos, contándose entre ellos los latinos fundadores de Roma, tenían una marcada semejanza con las de los griegos, siendo difícil de averiguar cuánto se debía de esa semejanza á la comunidad de origen, y cuánto había sido transmitido por las leyes de imitación, á las cuales atribuye una importancia transcendental el célebre sociólogo Tarde. Los antiguos anales de la Roma monárquica, nos hablan ya de conflictos entre el Rey Tulio Hostilio y los sacerdotes, y de la introducción del elemento plebeyo en la política de la ciudad por el Rey Servio Tulio, para hacer contrapeso al poder de los patricios. La destrucción de la monarquía, fué llevada á efecto á instiga-

ción de los patricios, para poner un dique al ascendiente que iban adquiriendo los plebeyos con auxilio de los reyes; pero los patricios no lograron su objeto, pues aun sin auxilio de los reyes siguieron los plebeyos la lucha, arrancando á sus contrarios poco á poco todos los derechos políticos. El éxito definitivo que obtuvieron los plebeyos, no fué, sin embargo, solamente una simple extensión de los derechos políticos, sino también un triunfo del espíritu de libre investigación frente al sacerdocio que, compuesto, conforme á la tradición religiosa, exclusivamente de patricios, fué perdiendo la posición predominante que había ocupado hasta entonces.

Si los griegos habían cultivado con un éxito incomparable las ciencias, artes y filosofía, los romanos fueron ante todo militares y políticos; dando una prueba brillante de su genio organizador, aquellos admirables códigos que han servido de base á la jurisprudencia moderna. Así se completaron mutuamente los dos grandes pueblos de la antigüedad: los griegos como creadores y los romanos como organizadores y propagadores de la civilización.

El pueblo romano agotó sus fuerzas en la conquista y civilización del mundo entonces conocido, y cuando el antiguo genio y energía se habían extinguido, el Imperio que heredó el nombre y las tradiciones romanas, se encontró ante problemas sociales, especialmente del orden moral, que no le fué dado resolver. Ante la incapacidad notoria de las autoridades establecidas, fué el movimiento social que culminó en el cristianismo, el que llevó á efecto la regeneración de los pueblos que formaban aquel vasto Imperio.

Esencialmente democrático en su origen, lo mismo que en sus tendencias generales, el cristianismo trajo consigo adelantos políticos y sociales de la mayor importancia. Deben considerarse en efecto como adelantos transcendentales originados por el cristianismo, el respeto á la vida humana, la proclamación del principio de la igualdad de los hombres ante Dios, desconocido al mundo antiguo, que consideraba al esclavo como á un animal doméstico; y en fin, la separación consciente de la idea religiosa, de la idea política, tan claramente

expresada, cuando Jesucristo dijo que su reino no era de este mundo, no menos que al pronunciar aquellas memorables palabras: "Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios." Tal separación de ideas corresponde perfectamente á la elevación y purificación de la conciencia humana, que por una parte rechaza toda traba á la investigación científica y por otra comprende la religiosidad como una convicción íntima de la existencia de un orden de cosas superior al que se manifiesta á nuestros sentidos y que prescribe la conducta moral, repugnándole que los intereses materiales vengan á trastornar ó á corromper los ideales ó aspiraciones religiosas ó ultraracionales. No hay por lo tanto exageración en asegurar, que al remontarnos al cristianismo primitivo, fomentamos de la manera más eficaz el progreso.

Por desgracia, ni los habitantes civilizados del litoral del Mediterráneo ni los pueblos bárbaros, invasores del Imperio romano, se pudieron elevar á una altura moral suficiente, para comprender y practicar la doctrina cristiana en toda su pureza; de suerte que al disolverse los tradicionales lazos político-sociales y al verse el mundo envuelto en una serie de guerras desastrosas, con el correspondiente desbordamiento de las pasiones, la Iglesia cristiana tuvo que cambiar de carácter, para poder subsistir en medio de aquel caos, y resistir los embates de la tormenta que se desencadenaba; transformándose de una sociedad democrática, humanitaria y tolerante que había sido, en una organización rígida, intransigente y jerárquica. La conversión de Constantino, trajo, además, consigo una alianza de la Iglesia con el poder público, y como en esa posición y en vista de la transformación sufrida, olvidara en parte las máximas primordiales del cristianismo, no debe sorprender que la regeneración moral del pueblo fuera incompleta, y que si bien se hizo extensiva á las últimas clases sociales, por otra parte fuera imposible evitar, que lo que se ganó en extensión, se perdiera en profundidad: observándose, en efecto, en las clases superiores de la sociedad, durante la primera mitad de la Edad Media, una decadencia intelectual verdaderamente deplorable.

La ley sociológica, conforme á la cual las ideas políticas y las ideas religiosas se confunden ó se separan en relación al desarrollo ó decaimiento de las facultades intelectuales, y de los conocimientos científicos que posee el pueblo, se manifestó en esa ocasión de una manera evidente, pues mientras más descendía de siglo en siglo el nivel intelectual, mientras más caían en olvido las ciencias y las artes, mientras más se propagaban antiguas y nuevas supersticiones, más se estrechaban los lazos entre el poder civil y el poder espiritual. En los siglos VII y VIII habían descendido los pueblos de Europa á un grado de semi-barbarie, que hacía un triste contraste con la altura que habían alcanzado en el siglo III, y precisamente en esa época fué cuando los principios teocráticos adquirieron mayor fuerza, especialmente en la España de los Visigodos, en donde los Concilios ejercían el poder legislativo y los obispos funcionaban como ministros y gobernadores. Este sistema teocrático, no fué, sin embargo, capaz de dar una organización sólida á la nación, derrumbándose el edificio político-social al primer empuje de las huestes sarracenas, al cual hubiera sucumbido también el resto de Europa, á no haber sido por los ejércitos francos acaudillados por Carlos Martel, que obtuvieron el memorable triunfo de Poitiers.

El mal éxito que había tenido el sistema teocrático en España, no impidió por entonces que este último se hiciera extensivo á otras naciones, conforme se iban convirtiendo al cristianismo. Frente á los pueblos semi-bárbaros, de cuya conversión aún no estaba muy segura la Iglesia, reclamaba ésta naturalmente la más amplia libertad, como garantía de su misma existencia; pero conforme á la nueva fe iba echando raíces profundas en el ánimo de los pueblos, procuraba la Iglesia por lo contrario, estrechar más y más las relaciones que la unían al Estado, con el propósito de dominar á éste al último por completo. Esta fué también la política observada hacia los reyes francos, habiendo concluído al fin los papas una estrecha alianza con los más poderosos de ellos, Pipino y su hijo Carlo Magno, con cuyo auxilio obtuvieron la soberanía de Roma y del territorio adyacente. En compensación de este

y de otros servicios, como la sujeción de los sajones recién convertidos, la Iglesia dió á Carlo Magno el título de Emperador romano, coronándolo el Papa León III como tal, en el año de 800.

El reinado de Carlo Magno no fué mas que una tregua de las interminables guerras que habían asolado á Europa desde la caída del Imperio Romano, y como después de la muerte de ese gran gobernante, empezaron de nuevo los diferentes reyes, duques y demás grandes señores, á disputarse el poder y se extendiera de nuevo por todas partes la anarquía, fué la Iglesia el único poder firmemente constituido, que sobresalía en medio del caos, adquiriendo así un enorme ascendiente sobre aquel mundo ignorante, desordenado, brutal y supersticioso.

En tales circunstancias, un hombre de genio y energía, que con el nombre de Gregorio VII, fué elevado en el año de 1073 al trono pontifical, se propuso llevar, por fin, á efecto el ideal teocrático, reorganizando y disciplinando el mundo cristiano, conforme á los principios establecidos por la Iglesia. Su política la sintetizaba de la manera siguiente: "Hállase el mundo alumbrado por dos luminares: el sol, que es el mayor, y la luna, que es más pequeña. La autoridad apostólica se asemeja al sol; el poder real á la luna; y como la luna no alumbra sino por influjo del sol, así los emperadores, reyes y príncipes, no subsisten sino por el Papa, porque el poder de éste emana de Dios."

Sin duda alguna el estado embrionario en que se encontraban entonces las naciones que hoy forman la familia europea, la falta de educación y de espíritu nacional en los pueblos, así como de una eficaz administración civil, dieron un triunfo completo á la política de Gregorio VII, y cuando este arrogante pontífice vió á sus pies al Emperador Enrique IV en actitud de penitente, la Iglesia obtuvo su mayor triunfo sobre el poder temporal. La política de Gregorio VII fué adoptada por sus inmediatos sucesores y sancionada por el gran filósofo de la Iglesia Santo Tomás de Aquino, que en el siglo XIII dió forma científica á la teoría de la supremacía de los Pontífices.



INVESTIGACIONES
JURIDICAS

En su teoría política aceptó Santo Tomás el principio de Aristóteles, de que el hombre es un "ser político," pero por lo demás hacía presente que, siendo la salud eterna el principal objeto de esta vida, y siendo los hombres incapaces de lograrla por sí solos, corresponde á los sacerdotes el servirles de guía en este mundo, y en consecuencia debe el Estado estar subordinado á la Iglesia. Los filósofos escolásticos, inmediatos sucesores de Santo Tomás, sostuvieron la misma teoría, entre ellos Egidio Romano Colonna, y especialmente Augustino Trionfo, que en su obra titulada: "Suma de protestatae papae," elevó al Papa poco menos que á la categoría de un dios.

Para el coronamiento de la obra teocrática, erigida por los pontífices en medio de constantes luchas; había parecido, por lo demás, indispensable que, además del Occidente, fuera sometido también el Oriente á la autoridad de Roma; pero las cruzadas emprendidas con tal objeto, no solamente fracasaron por completo, sino que crearon una nueva situación, en que las tendencias generales eran decididamente adversas á las pretensiones de la Corte Romana. No era únicamente la decepción del fracaso tras inauditos esfuerzos, lo que conmovió la fe en la omnipotencia de la Iglesia, sino los conocimientos y amplitud de miras que adquirieron los cruzados á causa del contacto con otros pueblos, el impulso que recibió el comercio, el aumento de riqueza y de ilustración, y el hecho de que, con el restablecimiento de las relaciones con el Oriente, se introdujeran de nuevo en la Europa occidental, las obras de los sabios griegos y romanos, olvidadas por varios siglos. Desde entonces empezó á generalizarse el estudio del mundo antiguo; los conventos dejaron de ser el único refugio de los escasos restos de la ciencia; manifestándose en política una marcada tendencia á comparar la majestuosa grandeza del Imperio romano, con la mezquina organización que habían obtenido las naciones bajo el influjo inmediato de la Iglesia.

La combinación de esas circunstancias, á las cuales se agregaba el espíritu fundamental del cristianismo, que no pueden hacer desaparecer influencias pasajeras, dieron por resultado que reapareciera en todas partes la tendencia á separar lo es-

piritual de lo temporal, ó sea la Iglesia del Estado. La dinastía imperial de los Hohenstauffen, defensora constante de la dignidad del Estado, había sucumbido en la lucha con Roma, pero el espíritu de independencia que había fomentado, estaba destinado á seguir cundiendo entre los duques y príncipes que, con la creciente impotencia de los emperadores, adquirirían poco á poco la completa soberanía de los territorios que gobernaban y que en su conjunto formaban el Imperio Germánico.

En los países latinos, fué el memorable conflicto entre el Rey D. Pedro III de Aragón y el Papa Martín IV, la más palpable manifestación del nuevo espíritu, que empezaba á predominar entre los pueblos cristianos. Ya con motivo de su coronación por el Arzobispo de Tarragona, había hecho presente el animoso rey "que se entendiese que no recibía la corona de mano del Arzobispo en nombre de la Iglesia, ni por ella ni contra ella;" y como pocos años después acudiera á socorrer á los sicilianos sublevados contra el sanguinario Carlos de Anjou, á quien la Santa Sede apoyaba, el mencionado Papa lanzó una bula de excomunión contra el Rey D. Pedro, negándole no solamente sus derechos á los reinos de Sicilia y de Nápoles, sino despojándolo del mismo reino de Aragón, del cual hizo cesión á Carlos de Valois, segundo hijo de Felipe III de Francia. Muy pronto tuvo que convencerse el Papa Martín IV, de que los tiempos de Gregorio VII habían pasado para no volver, en vista de que los aragoneses, no sólo se negaron á reconocer como Rey al príncipe Carlos de Valois, sino que rechazaron una formidable invasión, encabezada, con el carácter de cruzada contra los infieles, por el mismo Rey de Francia en el año de 1285, quedando Pedro III en posesión de sus reinos, que habían de heredar pacíficamente sus sucesores.

Apenas habían pasado doce años después de esa invasión, cuando en la misma Francia se sancionaba de una manera aun más terminante, el principio de la independencia y soberanía del Estado frente á la Iglesia, al declarar el Rey Felipe IV en el año de 1297, que su poder lo había obtenido directamente de

Dios y no por conducto de los pontífices. Esta declaración del Rey, era una contestación á la bula del Papa Bonifacio VIII, en la cual se prohibía á los eclesiásticos el hacer pago alguno á las autoridades civiles sin el consentimiento de la Silla Apostólica, y como á consecuencia de estas desavenencias, el Papa excomulgara al Rey Felipe, éste mandó encarcelar al portador de la bula, quedando sin efecto la excomunión. Habiendo muerto el Papa Bonifacio VIII poco después, á causa de las violencias que tuvo que sufrir de parte de los enviados del Rey en su palacio de Amagni, quedó establecida desde entonces en Francia la independendia del Estado, aun cuando no la separación absoluta, puesto que las relaciones oficiales con la Iglesia han seguido hasta nuestros días.

Al mismo tiempo que de la manera referida se emancipaban los monarcas más y más de la tutela de la Iglesia, los pensadores independientes empezaban también á someter á una severa crítica el orden de cosas establecido y á exponer las teorías políticas que á su juicio deberían servir de base á un Estado laico, único capaz de dar satisfacción á las necesidades de una sociedad progresista é ilustrada. Ya el inmortal Dante había censurado acremente la política de los papas, atribuyéndole todas las desgracias de Italia, y en 1312 publicaba Marsilio de Padua, Rector de la Universidad de París su obra titulada "Defensor Pacis," en que rechazaba la ingerencia de la Iglesia en los asuntos temporales, alegando que el mismo Jesucristo se había sometido siempre á la autoridad civil. Siguiendo el mismo orden de ideas, combatía las inmunidades de la Iglesia, negándole aun el derecho de adquirir bienes, puesto que la pobreza y no la riqueza debía considerarse como el ideal del cristianismo.

Encontrábase en tal estado la controversia que traía dividida la cristiandad, cuando un suceso extraordinario vino á dar nuevo brío á los partidarios de la independendia del Estado. Nos referimos al cautiverio disimulado á que fué sometido el Papa Clemente V por el Rey Felipe el Hermoso, y á la translación de residencia de los papas, de Roma á Aviñón, en donde éstos quedaron durante setenta años sujetos á la influencia in-

mediata de los reyes de Francia. Salta á la vista que al abandonar los pontífices la capital tradicional del cristianismo occidental, y al someterse á la voluntad de un representante del poder temporal, que antes tanto despreciaban, tenían que sufrir grandemente en su prestigio, acentuándose aun más ese desprestigio cuando en el año de 1378, después que el cónclave hubo elegido un Papa, destinado á residir en Roma, una mayoría de los mismos cardenales, arrepentida de la elección que había hecho, eligió un nuevo Papa, antagonista del anterior que, como sus inmediatos antecesores, tuviera su residencia en Aviñón. Quedó con esto declarado el cisma en la Iglesia, que tanto contribuyó á preparar la revolución religiosa del siglo siguiente; y como se diera el escándalo, que durante cuarenta años hubiera dos papas que se excomulgaban mutuamente, es natural que en tales circunstancias, el poder laico se fuera robusteciendo á expensas del poder eclesiástico.

Suprimido al fin el cisma religioso por medio del Concilio que se reunió en Constanza en el año de 1414 y elegido un nuevo Papa en 1417, con el nombre de Martín V, quedó restablecida la unidad de la Iglesia católica; pero las antiguas pretensiones de predominio absoluto que ésta había tenido, quedaron relegadas al olvido. Empezó entonces una nueva época en la historia de la Iglesia, la de los concordatos, ó sean convenios con los gobiernos de las diferentes naciones, en que se fijan de común acuerdo los límites del poder y atribuciones de cada una de las partes contratantes, es decir, de la Iglesia y del Estado. Conforme á este nuevo sistema, el Papa Martín V hizo arreglos, que se pueden considerar como los primeros concordatos en el sentido moderno, con las principales naciones de Europa, reconociendo á éstas la soberanía en todo lo temporal y concediendo á los monarcas el "patronato," ó sea el derecho de intervenir de una manera ú otra, en el nombramiento de los altos funcionarios de la Iglesia, dentro de los límites de su territorio.

Obligada la Iglesia por las circunstancias mencionadas á prescindir de sus antiguas pretensiones al predominio abso-

luto sobre los monarcas y las naciones, no por eso renunció á mezclarse en los asuntos políticos, antes bien siguió desde entonces la táctica de aliarse con los poderes establecidos y de defender el absolutismo de los monarcas, para mantener sujeto al elemento popular que empezaba á levantar la cabeza. Como consecuencia de esta detestable alianza, deben contarse el establecimiento de la Inquisición, destinada á servir de instrumento á todas las tiranías; la destrucción de las Comunidades de Castilla y de los fueros de Aragón; la noche de San Bartolomé; las "dragonadas" de Luis XIV; la guerra de treinta años en Alemania, y tantas otras calamidades de que nos habla la historia de los últimos siglos. Si exceptuamos la época de la infancia de las sociedades, la unión del sacerdocio y de los gobernantes, ha sido siempre una maldición para los pueblos.

Hacia fines del siglo XVII estaba firmemente establecido el absolutismo de la Europa continental; pero por fortuna para la civilización, no le había sido posible predominar en Inglaterra, en donde el elemento popular había adquirido ya la fuerza suficiente para oponerse con éxito á las pretensiones de los reyes y de la Iglesia, no ya de la Iglesia católica, sino de la anglicana que había observado fielmente las tradiciones de su antecesora. Con auxilio de la Iglesia y de la nobleza, que había olvidado sus gloriosos antecedentes, habían procurado en efecto los reyes Carlos I y Jaime II establecer el absolutismo, fracasando ambos por completo y terminando su vida, el uno en el cadalso y el otro en el destierro. Con la caída de esos dos monarcas perdió el pueblo la fe en el llamado "derecho divino," producto de la alianza entre la Iglesia y el Estado, cuya irracionalidad demostraba de una manera evidente el célebre John Milton. "Al atribuir á los reyes un derecho divino á la soberanía," decía éste en una de sus obras "hay que convenir en que ese derecho tiene que haber sido adquirido en vista de la intervención directa ó indirecta de la Divinidad. Como hasta ahora no tenemos conocimiento de que Dios haya designado directamente á nadie para reinar sobre tal ó cual pueblo, debe suponerse que tal intervención

se ha hecho sentir de una manera indiscreta inspirando al pueblo para que hiciera tal ó cual elección. Partiendo de esta suposición, es evidente que si los reyes gobiernan por derecho divino, los pueblos recobran su libertad conforme al mismo derecho. También es incontestable, que hay más de divino en un pueblo que castiga á un tirano, que no en un rey que oprime á un pueblo inocente.”

Definitivamente vencido el absolutismo en Inglaterra y aseguradas las libertades individuales, no era posible que el sistema ahí establecido dejara de influir en los destinos de los países del continente europeo. En efecto, vemos que el movimiento filosófico de Francia en el siglo XVIII va acompañado de un movimiento político, inspirado por las instituciones inglesas, que encontró su expresión más genuina en las célebres obras de Montesquieu. No es aquí el lugar de seguir paso á paso la evolución intelectual que condujo á aquella estupenda revolución, que transformó el orden establecido en la Europa occidental; bastando con hacer presente, para el fin que tenemos en mira, que desde entonces se ha disuelto ó aflojado casi en todas partes la alianza de los monarcas con la Iglesia para dominar á los pueblos y que la lucha que hoy se sigue es por lo general entre los gobiernos constitucionales, representantes de las clases medias, y la Iglesia, apoyada por la aristocracia, ávida de privilegios y por las clases ignorantes, á las cuales ha dado una influencia indebida el sufragio universal, imprudentemente generalizado. Rusia ha sido el único país cristiano en que se ha conservado hasta nuestros días el cesaro-papismo, con los resultados desastrosos de que ha sido últimamente testigo el mundo civilizado.

Si del Viejo Mundo volvemos la vista hacia nuestro continente americano, vemos con satisfacción, que aquí es donde se han iniciado y se han llevado á efecto las reformas más radicales y benéficas en la importante cuestión de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Es cierto que como consecuencia del ejemplo de Inglaterra y de la propagación de los principios de la revolución francesa, se hicieron en Europa gran-

des progresos en el sentido indicado, pero la fuerza de la tradición es ahí de tal naturaleza, que los resultados de la lucha han sido siempre incompletos. En condiciones más favorables se desarrollaron las colonias inglesas, que después formaron la gran república norte-americana, en vista de que las influencias monárquicas y aristocráticas no se habían hecho sentir mas que levemente y que por otra parte no había ahí una Iglesia rica, ambiciosa y fuertemente organizada. No encontró en efecto el Congreso constituyente de Filadelfia casi oposición alguna, cuando procedió á resolver tan importante cuestión, por medio de unos cuantos renglones. El art. IV de la Constitución dice en su frase final: "No se exigirá ninguna formalidad religiosa (religious test) como condición para el desempeño de funciones ó cargos públicos de los Estados Unidos;" y la adición constitucional núm. 1 dice: "El Congreso no podrá expedir leyes para el establecimiento ó prohibición de religión alguna." De gran transcendencia como fueron esas disposiciones, no puede decirse, sin embargo, que implicaran una solución completa del importante problema; pues si bien imponían al gobierno federal la más estricta neutralidad en cuestiones religiosas, por otra parte dejaban á los Estados su plena libertad para legislar como mejor les conviniera en asuntos religiosos. Hubo pues, como vimos ya en otro capítulo, de caber á México la gloria de ser la primer nación en que se expidiera una ley en perfecto acuerdo con las exigencias de la civilización moderna; lo cual no se pudo lograr por desgracia pacíficamente, como en los Estados Unidos, sino á costa de una tremenda y prolongada guerra, que inundó de sangre y cubrió de ruinas nuestro extenso territorio.

Durante el siglo XIX la Santa Sede arregló sus relaciones con Francia por medio del célebre concordato con Napoleón I, en el cual se hicieron notables concesiones al Estado, pero que á pesar de eso ha sido denunciado por el actual gobierno republicano, el cual parece resuelto á separar por completo la Iglesia del Estado. Con España firmó la Santa Sede un concordato en 1851, con Austria en 1855, habiéndose ajustado

algunos más con otras naciones de menor importancia; tanto en Europa como en la América latina. El que se ajustó con Austria ha dejado de subsistir desde el año de 1870 en que fué declarado caduco por el Gobierno de ese país, á causa de la promulgación de la infalibilidad del Papa, y el nuevo reino de Italia, arregla también independientemente todos los asuntos referentes á religión y cultos.

La precedente reseña histórica de los acontecimientos más notables referentes al desarrollo de las relaciones entre lo espiritual y lo temporal, así como las consideraciones que acompañan esa reseña, por superficiales que hayan sido, creo que habrán puesto al lector en aptitud de juzgar con mejor criterio la cuestión de la reforma, tal como se presentó y se resolvió en nuestro país. En esa reseña se ha hecho mención de cómo en los tiempos primitivos la ignorancia de los pueblos debe traer consigo la forma de gobierno teocrática, y de cómo, con el progreso de la ciencia se va desligando la política de la religión. Al seguir recorriendo los anales de la historia, se nos presentan los griegos como primer pueblo que sacudió en política el yugo sacerdotal, para dedicarse con admirable éxito al estudio de las ciencias, las artes y la filosofía; mientras que Roma con su genio militar y político conquistaba el mundo y preparaba el advenimiento del cristianismo y de la civilización moderna. Por desgracia el mundo greco-romano del tiempo de los emperadores, no estaba aun en condiciones para comprender el cristianismo en toda su pureza, y como por otra parte la obra de la regeneración moral de las masas abyectas absorbía toda la atención de los promovedores del movimiento cristiano, se produjo una decadencia general en ciencias, artes y literatura. Con la creciente ignorancia se estrecharon de nuevo las relaciones entre la política y la religión, de suerte que en la primera mitad de la Edad Media, se establecen en toda Europa gobiernos teocráticos ó semi-teocráticos, aspirando los papas al gobierno absoluto de la humanidad. El fracaso de las cruzadas, el renacimiento de las ciencias y el genio mismo del cristianismo, no sólo desbarataron los proyectos de los papas, sino que die-

ron lugar á que renaciera el espíritu de independencia en los pueblos, que en medio de constantes luchas ha conducido por fin en nuestros días al establecimiento de gobiernos exclusivamente laicos.

¿Puede ser posible, preguntamos ahora, que una nación cualquiera pueda sustraerse á esa gran evolución histórica? Es evidente que no, y si ha habido historiadores y políticos que han desconocido esas leyes y que han creído en la posibilidad de que una nación siga un camino contrario, ó por lo menos distinto del que prescriben esas tendencias generales, ha sido sin duda porque estaba embargado su ánimo con las preocupaciones de tal ó cual escuela, ó porque había circunscrito sus estudios á épocas ó pueblos determinados. Tal manera de proceder no puede dar satisfacción á las ciencias históricas y políticas modernas, las cuales procuran abarcar las manifestaciones del espíritu humano, tanto en las diferentes épocas como en los diferentes países, deduciendo de los fenómenos parciales las leyes generales que determinan el desarrollo de la humanidad.

No hay en efecto lugar á duda que la historia tiene desde los tiempos más remotos y en todas las naciones ciertas leyes determinadas que no se pueden infringir impunemente, correspondiendo á los hombres públicos hacer de ellas un estudio prolijo, para no incurrir en graves errores, que pueden ser de irreparables consecuencias. Si á la penetración histórico-filosófica, que en los hombres de genio parece instintiva, va unida la fuerza de voluntad y el patriotismo, entonces están completos los atributos del verdadero hombre de Estado, que asegura de la manera más eficaz el sano y tranquilo desarrollo de las naciones. A esos hombres los buscamos instintivamente, cuando nos damos cuenta de las grandes crisis de que han sido víctimas los pueblos, y ¡ay de aquel de los pueblos que no lo encuentra á la hora del peligro! sucumbe irremediabilmente, como sucumbió Atenas, á pesar del genio é intrepidez de sus ciudadanos; como sucumbió Polonia hace apenas poco más de un siglo, y como está en peligro de

sucumbir en nuestros días el reino de Hungría, si desatiende los consejos de la prudencia y del verdadero patriotismo.

Por una de esas crisis atravesaba México, á mediados del siglo XIX, cuando se trató de fijar definitivamente las relaciones entre la Iglesia y el Estado, á fin de establecer una paz duradera, que ya no se podía aplazar sin que corriera inminente riesgo la existencia misma de nuestra nacionalidad. Que para bien del país, el problema debería haberse resuelto como en los Estados Unidos, de acuerdo con las tendencias generales de la época y sin trastornos del orden público, es inconcuso, pero no era esta la opinión del alto clero, ni de los prohombres del partido conservador, que hasta entonces habían predominado. Las pretensiones de la Iglesia, ya se han referido en otra parte: ella reclamaba para sí la soberanía que negaba á la nación; reclamaba además la conservación de la intolerancia religiosa, los fueros eclesiásticos, la garantía de sus bienes y de los diezmos, la dirección ó vigilancia de la instrucción pública, el derecho exclusivo al registro de matrimonios y bautismos, etc. Y en cambio de esas concesiones, que los gobiernos conservadores siempre habían estado dispuestos á hacer ¿qué compensación ó garantías solicitaban ó exigían éstos de la Iglesia? ¿Reclamaban una intervención en los nombramientos episcopales, ó garantía alguna contra los abusos? La verdad es que en realidad no reclamaban nada de eso, que nunca exigieron formalmente que se deslindaran las atribuciones de cada parte por medio de un concordato y en fin, que estaban resueltos á sacrificar todo por conservar la paz con la Iglesia. En confirmación de lo dicho, oigamos á Don Lucas Alamán, el Jefe reconocido del partido conservador, que en su "Historia de México," dice lo que sigue:

"En medio de un trastorno tan completo de todos los elementos de la sociedad, lo único que ha permanecido inmutable es la Iglesia, y esto es debido á que ni el Congreso ni el Gobierno, han podido poner mano en su administración ni en la elección de sus ministros, habiendo resistido los obispos con admirable energía el ejercicio del patronato."

Y más adelante dice:

“Pudo éste (el Patronato) ser útil, cuando príncipes verdaderamente cristianos, dispensaban á la Iglesia una protección de que tenía necesidad; pero á fuerza de ensanchar esta protección, vino á ser una verdadera opresión, y cuando menos, poniendo al clero bajo la dependencia del gobierno civil, lo hizo adulator de éste, atrayendo á las capitales, como sucedía en Madrid, una turba de pretendientes de canonjías y prebendas, que no siempre eran el premio del mérito y la virtud y solían ser ocasión de que los agraciados fuesen á difundir en las provincias los vicios de la corte, no debiendo olvidarse, que un duque de Orleans, Regente de Francia, tan funestamente famoso por la disolución de sus costumbres, elevó al episcopado al abate Dubois, digno ministro de tal gobernante.”

De modo que porque México había vivido en revoluciones, fomentadas en gran parte por el clero, y en vista de que en España los agraciados con prebendas y canonjías iban de Madrid á las provincias á propagar los vicios de la corte; y atendiendo en fin á que un duque de Orleans había logrado elevar al episcopado francés á un libertino, nuestros gobiernos se habían de conformar indefinidamente con el papel de sumisos é incondicionales servidores de la Iglesia, sirviendo como argumento á favor de las pretensiones de ésta, la corrupción misma del clero español y francés. Indagando la verdad histórica de las citas de Don Lucas Alamán, encontramos que tanto en la Francia de Luis XV, como la España de Fernando VII, las autoridades, tanto civiles como eclesiásticas estaban corrompidas hasta un grado increíble y que si el Regente de Francia había tenido entre sus íntimos á un libertino como el abate Dubois, el Rey de España tuvo entre los suyos á un miserable como el Canónigo Ostolaza, de cuya camarilla formaba parte el Nuncio Gravina. De la combinación de esos elementos, no podía resultar nada digno ni puro y es un absurdo pretender que el remedio debía consistir en sobrepoher á un poder corrompido, otro que no lo estaba menos.

Ya se ha dicho antes y lo repetimos ahora que no conviene que la Iglesia intervenga en lo temporal, como tampoco el gobierno civil debe intervenir en lo espiritual, porque al inten-

tarlo se salen ambos de los límites naturales de su misión; y así como la Iglesia ha fracasado siempre en sus ensayos de gobierno teocrático, así fracasó también el mismo Napoleón I cuando quiso convertir á la Iglesia en un instrumento ciego de su desenfrenada ambición. Aun abstrayendo de la tendencia á sofocar la libertad del pensamiento, la Iglesia no debe gobernar porque los gobernantes ó empleados públicos del orden civil, que creen ó pretenden ejercer sus funciones por mandato ó con la sanción directa ó indirecta de un Ser Supremo, están naturalmente inclinados á la soberbia ó á la indiferencia hacia el pueblo sometido; debiéndose agregar, que si logran infiltrar á éste cierto respeto supersticioso, la nación entra irremediabilmente por la pendiente que conduce á la corrupción y á la ruina, en vista de que es un axioma suficientemente comprobado por la experiencia, que *los abusos de los gobernantes están siempre en relación directa con la humildad y sumisión de los gobernados*. El espíritu religioso debe aspirar naturalmente al perfeccionamiento moral, mientras que la naturaleza humana, en la lucha diaria por la existencia y en su incorregible vanidad, tiende naturalmente al abuso, siendo por lo tanto inadmisibile el que se ponga á los representantes de las aspiraciones ideales, en el caso de ejercer á nombre de ellas, abusos del orden material, que tienen que desprestigiarlos y con ellos á la misma religión, fomentando el escepticismo absoluto, tan generalizado precisamente en los países católicos de la actualidad.

Que el ejercicio de funciones temporales y espirituales por las mismas personas ó autoridades tiene que conducir las á continuas contradicciones y conflictos interiores, es inconcuso, porque los preceptos ideales de la religión, no pueden estar siempre de acuerdo con las necesidades de la vida práctica. Si algún defensor de los derechos temporales de la Iglesia duda de lo que aquí se asegura, que consulte su conciencia y nos diga cuándo hace á su juicio la Iglesia un papel más noble y más digno, si al perseguir y castigar á sus enemigos, ó al defender á los desvalidos y perdonar á los delincuentes. El Estado debe ser por su naturaleza misma el inexorable re-

presentante del orden y de la justicia, que regula por medio de leyes las relaciones materiales de los hombres entre sí, que los juzga estrictamente conforme á sus actos exteriores y los castiga imparcialmente por toda infracción á la ley escrita; mientras que la Iglesia, como representante de lo espiritual, debe hablar á la conciencia, convencer al hombre de la existencia de un orden de cosas superior al de este mundo, elevando de esta suerte su moral, defender y consolar al perseguido—aun al culpable arrepentido—contra los rigores de la ley; pero jamás aparecer como el ejecutor ó promovedor de la vindicta pública, ni mucho menos descender á disputar el pan al que lucha por la existencia, ni hacer ostentación de lujo y orgullo, al lado de las miserias que aun abundan en este mundo. La Iglesia no puede conservar su fuerza mas que á condición de que se mantenga apartada de los negocios temporales y por esta razón la vemos levantarse y adquirir prestigio en tiempo de persecuciones ó por lo menos de sujeción á las leyes civiles, mientras que por otra parte la vemos degenerar y desprestigiarse en cuanto vuelve á adquirir poder temporal y riquezas materiales.

Volviendo ahora de nuevo la vista hacia la cuestión concreta tal como se presentaba en México, nos queda por decir, que no pudiendo negar el alto clero mexicano la evidencia de los hechos, en cuanto á las medidas que los gobiernos de los pueblos civilizados habían creído oportuno y aun necesario tomar para poner un dique á las invasiones de su poder por parte de la Iglesia, siendo uno de los Regentes del llamado Imperio el Arzobispo Labastida, emprendió éste la tarea de probar que el pueblo mexicano no estaba aún suficientemente civilizado para desprenderse de la tutela de la Iglesia. En una protesta contra sus colegas de la Regencia, decía: “juzgar á México por Europa, es un error de consecuencias muy lamentables; buscar elementos de una restauración aquí semejantes á los que han consolidado el orden allá, es una quimera; el terrible contagio que ha destruido aquí todos los elementos de vida, viene, sin duda, del infecto foco que ha contaminado á todo el mundo, pero combinándose con los caracteres, los in-

tereses y los instintos de los demagogos de aquí, ha dado al mal en México un carácter de tal modo especial, que permanecerá incurable sin la aplicación de los remedios excepcionales que pide ese carácter." Y más adelante el Regente agregaba: "En cuanto al siglo, andamos por el que corre, pero sólo cronológicamente; del siglo no tiene México más que la fecha: esto es todo."

Al leer estas manifestaciones, no puede uno menos de comprender la inmensa influencia que tienen en la opinión de los hombres las preocupaciones de partido y la condenada ambición. Cegado por ellas, el Arzobispo Labastida se esforzó en convencerse y no tuvo inconveniente en dar á entender que su propia patria no estaba á la altura de la civilización moderna y que en consecuencia debía seguir sometido indefinidamente á la tutela del clero, el cual debía aplicar "remedios excepcionales" para cortar los males existentes.

Por fortuna para México había hombres de Estado, sobre todo el gran Juárez, que no pensaban de la misma manera, que lejos de considerar á su patria como indigna de ser llamada civilizada, la creían capaz de ponerse á la cabeza de la civilización en cuanto á principios salvadores, y que estaban resueltos á llevar á efecto su inmortal obra. El Gobierno de Juárez, había proclamado ya desde Veracruz en 1859 la separación de la Iglesia y del Estado, y aun cuando hubo que pasar por una sangrienta guerra civil y por la intervención extranjera, las llamadas "leyes de reforma" quedaron al fin firmemente establecidas cuando se derrumbó el raquíptico Imperio, para ser elevadas al rango de constitucionales en 1873. Hoy después de 46 años de su primer promulgación, tenemos la satisfacción los mexicanos, de ver reconocida oficialmente nuestra ley por una de las naciones más adelantadas, como la más perfecta de las existentes. La Comisión parlamentaria de la actual Cámara de Diputados de Francia, consideró en efecto digna de ser sometida á un estudio especial la ley mexicana referente á las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y después de reproducir los artículos más esenciales de dicha ley en su dictamen, se expresa de la manera siguiente:

“México posee de esta suerte la legislación laica más completa y más armónica de todas las que han sido puestas en vigor hasta nuestros días. Desembarazada la nación desde hace treinta años de la cuestión clerical, ha podido dedicarse á su desarrollo económico y sabe realmente lo que es la paz religiosa. Por lo demás, la Iglesia católica no parece haber sufrido bajo el régimen legal, severo, pero de ninguna manera opresivo, á que está sujeta.”

No hay más que un encadenamiento lógico de sucesos y sin embargo parece burla del destino que aquella misma Francia sujeta en otro tiempo al despotismo napoleónico, que envió sus orgullosos ejércitos á combatir á nuestro aparentemente débil partido reformista, hoy día, dueña de sus destinos, considere como un modelo digno de imitarse nuestras leyes de reforma, antes tituladas de injustas, anti-religiosas ó inoportunas. Por lo demás, no es solamente el Gobierno francés sino los partidos realmente liberales de toda Europa los que recomiendan la adopción de leyes idénticas á las nuestras. ¡Qué lección tan contundente para los detractores de nuestro pueblo y de los hombres prominentes de nuestra reforma y segunda independencia!

